

## IECM reporta alza en denuncias por violencia política de género

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que las denuncias por violencia política contra las mujeres en razón de género han ido en aumento y aseguró que su atención es inmediata, con la emisión de medidas cautelares o de protección en un plazo máximo de 24 horas.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez precisó estos lineamientos al presentar ante el Consejo General el informe de la Comisión Permanente de Quejas.

La consejera explicó que, al recibir una denuncia, el IECM revisa de manera urgente el contexto, las pruebas y, en su caso, inicia diligencias preliminares para definir el nivel de riesgo. Añadió que esta res-

puesta rápida tiene un doble propósito: brindar certeza a las mujeres que acuden a la autoridad y enviar un mensaje a las personas denunciadas sobre la existencia de mecanismos de protección coordinados con otras instituciones.

Sonia Pérez, quien preside la Comisión Permanente de Quejas, señaló que el próximo año iniciará el proceso de elección de Comisiones de Participación Comunitaria y comenzará un nuevo ciclo electoral, por lo que será necesario fortalecer la difusión sobre qué constituye violencia política de género, cómo denunciarla y cuáles son las obligaciones de las autoridades para atenderla con debida diligencia.

Sostuvo que, aunque lo deseable sería evitar actos de violencia que inhiben la participación política de las mujeres, el IECM está obligado a garantizar respuestas prontas y expeditas para cada caso que se presente.

En el marco de los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, la consejera electoral Erika Estrada Ruiz advirtió que las agresiones también se trasladan a los espacios digitales. Señaló que estudios internacionales muestran que 30% de las mujeres que enfrentan violencia política en línea reducen o abandonan su participación pública y cerca de 40% experimentan ansiedad, estrés severo o afectaciones laborales.



Instituto Electoral de la Ciudad de México.

incumplimientos atendidos mediante procedimientos ordinarios sancionadores.

Actualmente, cuatro Procedimientos Especiales Sancionadores y 21 Procedimientos Ordinarios Sancionadores se encuentran en sustanciación. A ello se suman siete investigaciones preliminares que serán analizadas para determinar si derivan en nuevos procedimientos o son desechadas. (Gerardo Mayoral)

Subrayó que hacia 2027 las autoridades electorales enfrentarán mayores desafíos y deberán contar con todas las herramientas necesarias para prevenir, atender y dar trámite adecuado a las denuncias que lleguen al órgano electoral.

El informe presentado, con corte a noviembre, registra 202 procedimientos recibidos, derivados tanto del Proceso de Elección Judicial como de distintos